VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - SDP-MIN-015-2020

OBJETO: "REALIZAR LA CALIBRACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS DEPÓSITOS DE ARCHIVOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($3.723.930) M/CTE IVA INCLUIDO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES.

Fecha: 7 de diciembre de 2020

CONVENCIONES

√	Cumple
⌫	Incumplido - No saneable
N/A	No aplica
🔔	Requiere aclaración del proponente – Debe subsanarse
N/I	No informa - No inhabilita la oferta
C/T	Concepto técnico
☞	Comentario de la SDP
🔄	En caso de Consorcio o Unión Temporal se comparte requisito

Proponente	**Valor Presupuesto oficial Estimado incluido IVA**	**Valor ofertado incluido IVA**
CELSIUS S.A.S	$3.723.930	$3.117.800

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a verificar los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta del único oferente, que para el caso es la firma **CELSIUS S.A.S.**, arrojando el siguiente resultado:

REQUERIMIENTO	**OFERENTE No. 1**
	CELSIUS S.A.S.
Capacidad jurídica	**811.043.060-9**
PROPUESTA CARGADA EN SECOP POR QUIEN TIENE LA CAPACIDAD LEGAL O SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA CARGUE	🔔 Presentada por: MANUELA RESTREPO ARANGO (industrial@celsiusmetrologia.com)
ANEXO 1 CARTA DE RESENTACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	√ **R.L. JUAN DAVID RENDON BERNAL** **C.C. 71.770.078**

VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - SDP-MIN-015-2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN Y/O REGISTRO MERCANTIL	**Expedición 30/11/2020**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	√
TENER DEBIDA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN CUYO NOMBRE ACTÚA	√
PROPONENTE PLURAL	**N/A**
Garantía de Seriedad de la Oferta Beneficiario: Distrito Capital –SDP- NIT: 899.999.061-9 Afianzado: El Oferente Vigencia: Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha límite para presentar ofertas Objeto Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial	√
CONSTANCIA DE ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES; Y APORTES PARAFISCALES	**Expedida por el Representante Legal** De acuerdo con certificado la empresa cuenta con Revisora Fiscal Muñoz Palacio Dinora
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, DEBEN VERIFICAR TANTO PARA EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PARA LA EMPRESA.	√ **Verificado por la Entidad**
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES DEL PROPONENTE, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SI ELPROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, SE DEBERÁ VERIFICAR TANTO PARA EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PARA LA EMPRESA.	√ **Verificado por la Entidad**
ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA DEL PROPONENTE. SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, SE DEBERÁ VERIFICAR PARA EL REPRESENTANTE LEGAL.	√ **Verificado por la Entidad**
ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL PROPONENTE. SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, SE DEBERÁ VERIFICAR PARA EL REPRESENTANTE LEGAL.	√ **Verificado por la Entidad**

VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - SDP-MIN-015-2020

ANEXO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	√
ANEXO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD	√
CONCLUSIÓN	**NO HABILITADO**

OFERENTE N° 1: CELSIUS S.A.S.

PROPUESTA CARGADA EN SECOP POR QUIEN TIENE LA CAPACIDAD LEGAL O SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA CARGUE. Se evidencia en la plataforma SECOP 2, que el usuario que presentó la oferta fue MANUELA RESTREPO ARANGO con usuario del correo industrial@celsiusmetrologia.com, sin embargo, dentro de la carta de presentación de la oferta no se refiere su usuario como autorizado responsable, en los términos del numeral *"13. De la propuesta"* de la Invitación Pública que establece: *"(…) Se le indica a los interesados que para el momento de la presentación de la oferta a través de la plataforma SECOP II, el proponente a través del usuario que presente la misma debe contar con la capacidad legal o autorización para realizar esta acción, lo anterior atendiendo el documento denominado "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SECOP II" Numeral 6 Manejo de usuarios, cuentas y contraseñas" (…)"* **EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR / ACLARAR DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO EN EL ANEXO GENERAL DE ESPECIFICACIONES.**

CONSTANCIA DE ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES; Y APORTES PARAFISCALES. La certificación aportada por el contratista no atiende lo señalado en el numeral 11.1.8. de la Invitación Pública, en lo referente a: *"(…) El **proponente** **persona jurídica** deberá acreditar el pago de los aportes… mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal. (Como formato, se adjunta documento modelo, se sugiere utilizar el mismo")*. Teniendo en cuenta lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación de la empresa proponente, cuenta con Revisora Fiscal. En este sentido, se solicita subsanar el requerimiento conforme lo solicitado. **EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR / ACLARAR DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO EN EL ANEXO GENERAL DE ESPECIFICACIONES.**

CONCLUSIÓN: EL PROPONENTE **NO** SE ENCUENTRA **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

NOTA SOBRE DOCUMENTOS MARCADOS CON SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD DENTRO DEL CARGUE DE LA PLATAFORMA: Se evidencia que el proponente marcó con solicitud de confidencialidad los documentos denominados CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.pdf, Cedula Juan David.pdf, CERTIFICADO APORTES Y PARAFISCALES.pdf, AUTORIZACION PARA EL USO DE DATOS PERSONALES.pdf, CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.pdf, CT IND-27305 DISTRITO CAPITAL –SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION-.pdf, CT IND-27305 DISTRITO CAPITAL –SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION-.xlsx, sin embargo, dentro de la Carta de

VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - SDP-MIN-015-2020

Presentación de la oferta a numeral 13, establece que ninguno de los documentos de su oferta cuentan con reserva legal, en este sentido, de acuerdo con el numeral 14. de la Invitación Pública se procede a publicar la documentación referida.

PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR POR PARTE DE LOS PROPONENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a publicar el presente informe de evaluación y da traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil, de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma del proceso para subsanar o formular observaciones.

En ese término, los oferentes pueden formular sus observaciones a través de SECOP II y podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena de la no habilitación definitiva de su propuesta.

Por lo anterior el proponente deberá verificar en el cronograma del proceso los plazos establecidos para realizar la subsanación a que haya lugar.

EVALUADORES JURIDICOS:

MARCELA LIBREROS
Directora de Gestión Contractual

ANGELA PATRICIA CARRILLO QUINTERO
Profesional Dirección de Gestión Contractual